



STCSV

202638600805161

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 05 de 2026

Señor(a)

EDIFICIO CHICO 101 PROPIEDAD HORIZONTAL

Sin_Dirección

chicomilano101@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a su requerimiento con radicado IDU No. 202652600177602.
Solicitud de intervención por daño en el piso de la entrada Edificio Chico 101

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

La Alcaldía Local de Usaquén traslada mediante el radicado de la referencia, la solicitud realizada por el Edificio Chico 101 Propiedad Horizontal, donde solicita:

"...) solicitud de intervención por daño en el piso de la entrada al parqueadero ??? afectación al espacio público peatonal y riesgo para residentes y transeúntes. edificio chico 101 p.h..."

Al respecto, y previa consulta en el Sistema de Información Geográfica del Instituto (SIGIDU), respecto de la vía objeto del requerimiento, se registra la siguiente información:

- **Carrera 12 Numero 101 A - 18.**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

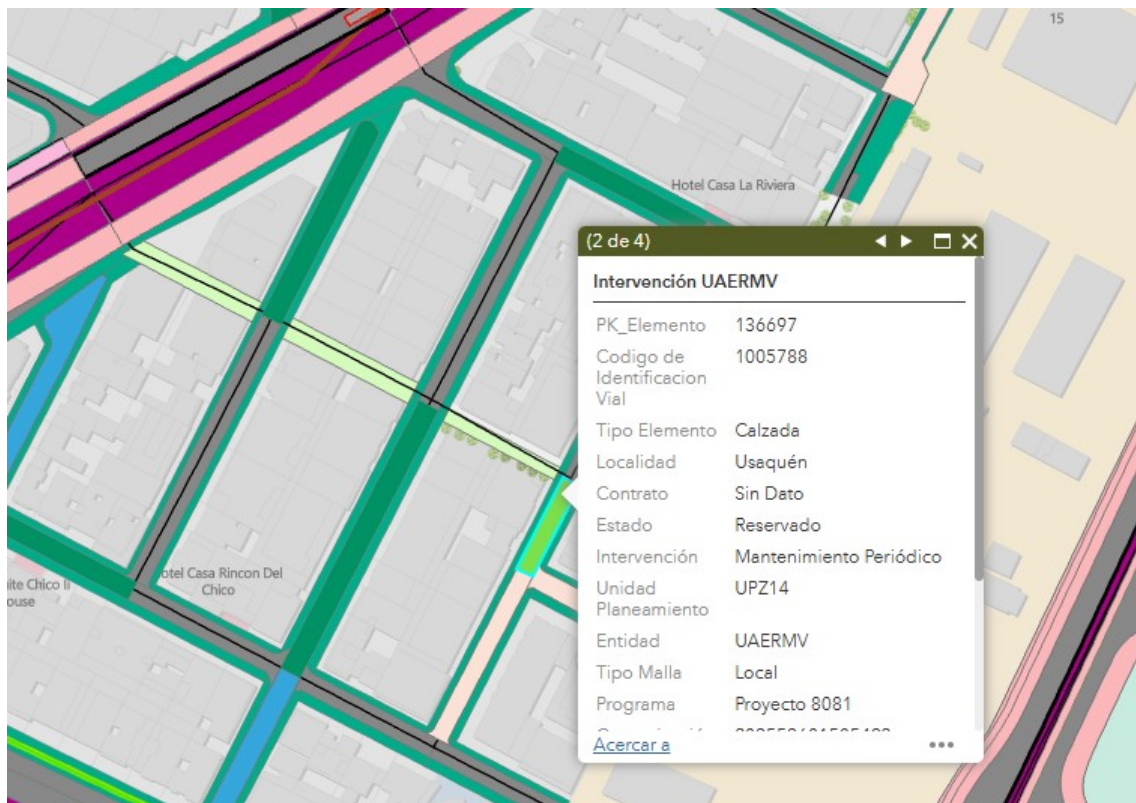
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV
202638600805161
Información Pública
Al responder cite este número

La carrera 12, en el tramo comprendido entre la calle 101 A y calle 102, identificada con el CIV 1005788, se encuentra reservada por la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV para su respectiva intervención, correspondiente al segmento vial objeto del requerimiento.



Fuente: SIGIDU

En línea con lo anterior, se informa que el segmento vial objeto del requerimiento ubicados en el barrio Santa Bárbara Alta, en la localidad de Usaquén, hacen parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020 y lo acordado con la Alcaldía de Usaquén: *“El elemento se excluyó a solicitud del FDLUSAQUEN y se reserva a la UAERMV de acuerdo a acta de reunión entre las dos entidades.”*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

202638600805161

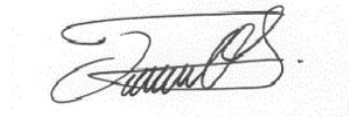
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 05-06-2026 09:19:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA DE USAQUEN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 a 119 b - alcalde.usaquen@gobiernobogota.gob.co

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - AVENIDA CALLE 26 NO. 57 □ 41 TORRE 8 PISO 7 Y 8 - correspondencia@umv.gov.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3